

ACTA N° 020-2015

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Martes Trece (13) del mes de Octubre del año dos mil Quince (2015), en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, en el Salón de CASA GALEANO, presidida por el Señor Alcalde Municipal Dr. Javier Antonio Enamorado con la asistencia de los Regidores siguientes: Señor Regidor I Blanca Liliam Arita Paredes, Regidor II Juan Rafael Mejía, Regidor III Pedro Edgardo Escalante Campos, Regidor IV Ángel María Iglesias Reyes, Regidor V Ramón Edgardo López Escalante, Regidor VI Berta de Suyapa Díaz, Regidor VII Jholman Mauricio Rajo Lara, Regidor VIII Jesús Eliseo Villanueva, Regidor IX Mario Antonio Calix Orellana, Regidor X Santiago Gómez Otero, con la presencia del Vice-Alcalde Municipal Mario José Calix Hernández y de la Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado, se desarrolló de la siguiente manera:

I

INVOCACION A DIOS.

Por la REGIDORA BLANCA LILIAN ARITA

II

MENSAJE BÍBLICO:

Lectura de Mensaje Bíblico por la SECRETARIA MUNICIPAL

NO TE RINDAS

Era mitad del siglo XIX y se escuchaba en las oficinas de la Escuela Primaria de un pequeño pueblo de Ohio de los Estados Unidos la siguiente conversación.

"El niño tiene un leve retraso mental que le impide adquirir los conocimientos a la par de sus compañeros de clase, debe dejar de traer a su hijo a esta escuela".

A la mujer no pareció afectarle mucho la sentencia de la maestra, pero se encargó de transmitirle a su hijo que él no poseía ningún retraso y que Dios, en quien confiaba fielmente desde su juventud, no le había dado vida para avergonzarlo, sino para ser un hombre de éxito.

Pocos años después, este niño, con solo 12 años, fundó un diario y se encargaba de venderlo en la estación del ferrocarril de Nueva York.

No fue todo, se dedicó a estudiar los fenómenos eléctricos, y gracias a sus estudios logró perfeccionar el teléfono, el micrófono, el megáfono, y otros inventos como el fonógrafo, por citar solo alguno.

Que lejos quedaba en el recuerdo del niño las palabras de su maestra. Todo parecía conducirse sobre ruedas hasta que un día se encontró con un gran obstáculo, su mayor proyecto se estaba desvaneciendo ante sus ojos, había buscado incansablemente la forma de construir un filamento capaz de generar una luz incandescente, pero que al mismo tiempo resistiera la fuerza de la energía que lo encendía.

Sus financistas estaban impacientes, sus competidores parecían acercarse a la solución antes que él, y hasta sus colaboradores se encontraban desesperanzados.

Luego de tres años de intenso trabajo uno de ellos le dijo..."Thomas, abandona este proyecto, ya llevamos más de tres años y lo hemos intentado en más de dos mil formas distintas y solo conocemos el fracaso en cada intento".

La respuesta no se hizo esperar y se dirigió a él con la misma vehemencia que su madre había tenido unos 25 años atrás..."mira, no sé qué entiendes tu por fracaso, pero de algo si estoy seguro, y es que en todo este tiempo aprendí que antes de pensar en dos mil fracasos he descubierto más de dos mil maneras de no hacer este filamento y eso me da la pauta de que estoy encaminado". Pocos meses después iluminó toda una calle utilizando la luz eléctrica.

Su nombre fue Thomas Alva Edison, una persona que entendió la manera de vivir de Gloria en Gloria, y pudo ver aún en las tormentas más fuertes, el pequeño sendero que lo llevaría al éxito. Habacuc 3:17 al 19 "Aunque la higuera no florezca, ni en las vides haya frutos; aunque mienta la obra de la oliva, y los labrados no me den ni

para mantenerme. Aunque las ovejas sean quitadas de la majada y no haya vacas en los corrales; con todo eso yo me alegraré en el Señor y me gozaré en el Dios de mi salvación. El Señor es mi fortaleza y me hará andar sobre alturas".

III

COMPROBACION DE QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN:

Después de comprobado el Quórum el señor Alcalde Municipal Javier Antonio Enamorado dio por iniciada la Sesión Ordinaria siendo las 03:05 p.m.

IV

LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA:

Seguidamente se dio lectura a la agenda, sin discusión fue aprobada por la Honorable Corporación Municipal.

V

LECTURA, DISCUSIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

A continuación se dio Lectura al Acta Anterior No.019-2015, la que después de ser Discutida fue Ratificada.

VI

SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS:

Por la Honorable Corporación Municipal.

VII

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

NO.1.- NOTA RECIBIDA POR EL COMITÉ PRO CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EL PINAL:

Solicitando a la Honorable Corporación Municipal la colaboración Municipal para la ejecución de la Cancha Deportiva.- Anteriormente se nos permitió un presupuesto de L.75,000.00, por parte de su Corporación para la construcción de dicha cancha, por lo cual solicitamos que ese presupuesto, se nos sea desembolsado para la construcción de la misma por lo tanto como comunidad estamos en disposición de colaborar con nuestra contraparte, y aporte voluntario en los trabajos de la misma.- Pendiente de Revisión.

NO.2.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO A NOMBRE DE LOS SEÑORES JORGE ARMANDO VALENZUELA GARCIA Y HELIODORA PERDOMO MIRANDA:

En vista de resolver la solicitud en Dominio Pleno, presentado por los **SEÑORES JORGE ARMANDO VALENZUELA GARCIA Y HELIODORA PERDOMO MIRANDA**, mayores de edad, casados entre sí, Comerciantes, hondureños y de este vecindario con tarjeta de Identidad por su orden No. 1301-1976-00035 y 1301-1974-00524, para la obtención de Dominio Pleno de un lote de terreno que está ubicado en el Bo. El Censo, el predio se encuentra dentro del Título Celaque y en el Perímetro Urbano Marginal de esta jurisdicción y se describe con la medidas en metros y colindancias siguientes: **AL NORTE:** mide **52.00** metros y colinda con JOSE ROSA TREJO; **AL SUR:** mide **64.00** metros y colinda con VICENTE VALENZUELA RAJO; **AL ESTE:** mide **27.50** metros y colinda con DOROTEA GARCIA; **AL OESTE:** mide **27.50** metros y colinda con MARCO TULIO VALENZUELA, las medidas y evaluaciones al lote de terreno determinan una área efectiva de **1,595.00** metros cuadrados, con un valor Catastral por cada metro

cuadrado, correspondiente a esta zona de Lps.50.00 (cincuenta lempiras exactos), haciendo un valor catastral de este lote por Lps.79,750.00 (setenta y nueve mil setecientos cincuenta lempiras), en consecuencia la Honorable Corporación Municipal, considerando que le corresponde a la Municipalidad la administración de las tierras en el área Urbana y Rural de conformidad con la Ley por TANTO: haciendo aplicación del decreto 125-2000 emitido el 22 de agosto del año 2000 y el artículo 70 reformado de la Ley de Municipalidades y su Reglamento **ACUERDA:** Aprobar la Venta en **DOMINIO PLENO** del solar anteriormente descrito desmembrándolo del Título Celaque inscrito a favor de la Municipalidad bajo N° 9727 pagina 484-485 del tomo XXVI del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento y Reinscrito bajo el N° 53 tomo 17 del Registro de La Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento, venta hecha a favor de los **SEÑORES JORGE ARMANDO VALENZUELA Y HELIODORA PERDOMO MIRANDA**, por la cantidad de **Lps.7,975.00** (siete mil novecientos setenta y cinco lempiras) siendo el 10% (diez por ciento) del valor Catastral aprobado, el cual deberá ser efectiva en la Tesorería Municipal el solicitante deberá cubrir los demás gastos tipificados en el Plan de Arbitrios y Derechos Registrados tal como lo demanda el referido decreto.

NO.3.- NOTA RECIBIDA POR LA CONTADORA MUNICIPAL VIVIAN ANDRADE:

Solicitando a la Honorable Corporación Municipal Aprobación de la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2015.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Aprobación de la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2015:

AMPLIACION No.27: Para dar ingreso a fondos provenientes del FONDO HONDUREÑO DE INVERSION SOCIAL por valor de UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CUSTRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y

SEIS LPS. CON 47/100 CTVS. (L. 1, 394,556.47) Para Proyecto CONVIVIR de Colonia Borjas. Quedando, así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

OTRAS TRASFERENCIAS	250-03	L. 1, 394,556.47
---------------------	--------	------------------

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Parques y Lugares de Recreo	06-01-467	L. 1, 394,556.47
-----------------------------	-----------	------------------

Quedando Ampliado el Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2015, con un valor de **SESENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 54/100 CTVS. (L.61, 393,265.54).**

AMPLIACION No.28

Para dar ingreso a fondos provenientes del FONDO HONDUREÑO DE INVERSION SOCIAL por valor de DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE LPS. CON 79/100 CTVS. (L.118, 289.79) Para Proyecto CONVIVIR de Colonia Borjas. Quedando, así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

OTRAS TRASFERENCIAS	250-03	L. 118,289.79
---------------------	--------	---------------

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Parques y Lugares de Recreo	06-01-467	L. 118,289.79
-----------------------------	-----------	---------------

Quedando Ampliado el Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2015, con un valor de **SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 33/100 CTVS. (L. 61, 511,555.33).**

AMPLIACION No.29

Para dar ingreso a fondos provenientes del Gobierno Central por valor de CINCUENTA Y UN MIL EXACTOS. (L. 51, 000.00) Para Proyecto DE DINAF. Quedando, así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

OTRAS TRASFERENCIAS	250-03	L. 51, 000.00
---------------------	--------	---------------

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Subsidio a Instituciones Cult. Sin Fines de Lucro	03-11-573	L. 51, 000.00
---	-----------	---------------

Quedando Ampliado el Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2015, con un valor de **SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO LPS. CON 33/100 CTVS. (L.61, 562,555.33).**

NO.4.-NOTA RECIBIDA POR LA CONTADORA MUNICIPAL VIVIAN ANDRADE:

Solicitando a la Honorable Corporación Municipal Aprobación de los siguientes traspasos del Presupuesto de Egresos del periodo 2015.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Aprobar los traspasos del Presupuesto de Egresos del periodo 2015:

DE MÁS

+ Beneficios y Compensaciones Varias	01-01-161	L. 28,523.20
--------------------------------------	-----------	--------------

DE MENOS

-Asistencias Sociales Varias	01-01-151	L. 7,000.00
-capacitación	01-01-255	L. 5,000.00
-Primas y Gastos de Seguro	01-01-264	L. 8,600.00
-Asignaciones Globales	01-01-911	L. 2,000.00
-Comisiones y Gastos Bancarios	01-01-265	L. 5,923.20
		L. 0.00

DE MÁS

+ Constr. Adic. Obras Varias	03-02-469	L. 164, 566.40
------------------------------	-----------	----------------

DE MENOS

-Const. Adic. Y Mejoras de Obras Varias	03-01-469	L. 164, 566.40
		L. 0.00

DE MÁS

+ Alimentos y Bebidas a Personas	03-07-311	L. 30,000.00
----------------------------------	-----------	--------------

DE MENOS

- Servicio Ceremonial y Protocolo	01-01-311	L. 30,000.00
-----------------------------------	-----------	--------------

L. 0.00

DE MÁS		
+ Const. Adic. Mejoras de Edificios	06-01-461	L. 500,000.00
DE MENOS		
- Mejoramiento de Calles	06-01-466	L. 500,000.00
		L. 0.00

DE MÁS		
+ Comisiones y Gastos Bancarios	01-01-265	L. 20,000.00
DE MENOS		
- Productos y Artes Gráficos	01-08-333	L. 20,000.00
		L. 0.00

DE MÁS		
+ Jornales	01-01-122	L. 450, 000.00
DE MENOS		
Subsidio a Instituciones Culturales		
Sin Fines de Lucro	03-02-573	L. 450, 000.00
		L. 0.00

DE MÁS		
+trasf. Corriente a Instituciones de Segur	01-01-12	L. 100, 000.00
(Recaudación de Bomberos)		
DE MENOS		
-Subsidio a Instituciones Culturales		
Sin Fines de Lucro	05-01—573	L. 100, 000.00
		L. 0.00

NO.5.- NOTA RECIBIDA POR EL EQUIPO DE FUTBOL ARCILACA F.C:

Solicitando a la Honorable Corporación Municipal apoyo económico para darle mantenimiento respectivo a nuestros gastos de funcionamiento, nuestro equipo de futbol estará participando en el torneo de la Liga

Departamental Lempira para lo que solicitamos el apoyo económico de Lps. 2, 000.000 por partido, para poder cubrir con los gastos de honorario de árbitros, merienda y agua para los jugadores.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Aprobar la cantidad de **L.500.00** (quinientos lempiras exactos) por partido al EQUIPO FEDERADO A LA LIGA MAYOR DE LEMPIRA A1 ARCILACA FC de la comunidad de Arcilaca, Gracias, Lempira, con fondos de utilidad del Balneario Aguas Termales "Presidente", haciendo un total de 18 partidos primera y segunda vuelta.

VIII

PRESENTACION DE INFORME DE ACTIVIDADES AUDITOR MUNICIPAL POR NORMAN JAVIER ZELAYA:

El Auditor Municipal Javier Zelaya

I. INTRODUCCION

El presente informe de auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 44 del Reglamento General De La Ley De Municipalidades.

CONTEXTO

Este informe de auditoría contiene, la realización de arqueos de caja e inventarios por ingresos generados en Casa Galeano y Castillo San Cristóbal e informe de visita al Balneario Aguas Termales.

II. OBJETIVOS

Objetivos Generales

- 1.** Evaluar los controles y registros para la contabilización de los fondos que ingresan por estas actividades.

2. Evaluar la suficiencia y lo adecuado de la estructura de control interno vigente en la Municipalidad.
3. Comprobar el fiel manejo de los fondos percibidos.

Objetivos específicos

1. Expresar una opinión acerca de los procesos y controles en el manejo de los fondos de Casa Galeano y Castillo San Cristóbal.
2. Identificar las áreas críticas y proponer las medidas correctivas del caso.
3. Racionalizar y optimizar el uso de los recursos económicos municipales, del gobierno central, de otras instituciones del estado y países cooperantes, de acuerdo con las necesidades del municipio.

CASA GALEANO

❖ ARQUEOS DE CAJA

Se elaboró juntamente con la administradora de Casa Galeano Mabis Maldonado Hernández el arqueo de caja del 27 de septiembre del 2015 al 11 de octubre del 2015, el cual dio como resultado los valores siguientes:

Valor en Boletería y artículos artesanales	L. 13,630.00
Valor en dinero en efectivo	L. 13,630.00
Diferencia	0.00

El total recaudado en este periodo fue de **TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 13,630.00)**

1. HALLAZGOS

- 1.1 No existe un formato para la elaboración de los arqueos de caja con las firmas de los responsables en el manejo de los fondos

- 1.2** Los depósitos al banco de estos fondos no se realizan de forma inmediata.
- 1.3** No existe un lugar seguro para el resguardo del dinero
- 1.4** No se realiza un inventario de la boletería de acceso a Casa Galeano
- 1.5** La boletería que se utiliza no está sujeta al Régimen de Facturación implementado por la Dirección Ejecutiva de Ingresos.
- 1.6** No se realizan informes periódicos por ventas en boletería y venta de artículos artesanales

1. RECOMENDACIONES

Al Alcalde Municipal

Instruir a la administradora de Casa Galeano a cumplir con las recomendaciones siguientes:

- a. Elaborar un formato de arqueo de caja que incluya los rangos de boletería, cantidad de boletos vendidos, total venta por boleto, cuadro de denominación de billetes. Este arqueo debe contener las firmas de quien elabora el arqueo y quien lo revisa.
- b. Realizar de forma inmediata los depósitos de fondos para evitar acumulación de los mismos, evitando de esta manera cualquier riesgo en el manejo de los mismos.
- c. Realizar de forma periódica inventarios de boletería.
- d. Proceder a realizar los trámites para implementar el Régimen de Facturación implementado por la DEI.
- e. Realizar informes de los ingresos por boletería y artículos artesanales, así como los gastos inherentes a estas actividades.

2. HALLAZGOS

- 2.1** No se realizan inventarios de los artículos artesanales que están a la venta

2. RECOMENDACIONES

Al Alcalde Municipal

2.1 Instruir a la administradora de Casa Galeano a realizar de manera periódica inventarios de los artículos artesanales que están a la venta

CASTILLO SAN CRISTOBAL

❖ ARQUEOS DE CAJA

Se elaboró juntamente con la administradora de Casa Galeano Mabis Maldonado Hernández el arqueo de caja del 1 de octubre del 2015 al 12 de octubre del 2015, el cual dio como resultado los valores siguientes:

Valor en Boletería	L. 36,680.00
Valor en dinero en efectivo	L. 36,680.00
Diferencia	0.00

El total recaudado en este periodo fue de **TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 36,680.00)**

3. HALLAZGOS

- 3.1** No existe un formato para la elaboración de los arqueos de caja con las firmas de los responsables en el manejo de los fondos
- 3.2** Los depósitos al banco de estos fondos no se realizan de forma inmediata.
- 3.3** No existe un lugar seguro para el resguardo del dinero
- 3.4** No se realiza un inventario de la boletería de acceso al Castillo San Cristóbal
- 3.5** La boletería que se utiliza no está sujeta al Régimen de Facturación implementado por la Dirección Ejecutiva de Ingresos.
- 3.6** No se realizan informes periódicos por ventas en boletería

3. RECOMENDACIONES

Al Alcalde Municipal

Instruir a la administradora de Casa Galeano a cumplir con las recomendaciones siguientes:

- a. Elaborar un formato de arqueo de caja que incluya los rangos de boletería, cantidad de boletos vendidos, total venta por boleto, cuadro de denominación de billetes. Este arqueo debe contener las firmas de quien elabora el arqueo y quien lo revisa.
- b. Realizar de forma inmediata los depósitos de fondos para evitar acumulación de los mismos, evitando de esta manera cualquier riesgo en el manejo de los mismos.
- c. Realizar de forma periódica inventarios de boletería.
- d. Proceder a realizar los trámites para implementar el Régimen de Facturación implementado por la DEI.
- e. Realizar informes de los ingresos por boletería, así como los gastos inherentes a estas actividades.

BALNEARIO AGUAS TERMALES

El día Lunes 12 de octubre del presente año realice una visita al balneario para llevar a cabo las actividades siguientes:

- 1)** Revisión de arqueos de caja del 7 de octubre del 2015 al 11 de octubre del 2015
- 2)** Verificar que los fondos recaudados en este periodo hayan sido depositados en la cuenta bancaria autorizada
- 3)** Revisión de Libros de Ingresos y Egresos
- 4)** Revisión de conciliaciones bancarias

Llegue al balneario a las 2:30 pm, pero no se encontraban en su lugar de trabajo Mario Rosa Administrador del balneario, ni tampoco su asistente Wendy Díaz.

Uno de los empleados me manifestó que ellos habían estado allí por la mañana pero que no sabían en ese momento donde se encontraban.

Permanecí en el balneario en espera de estos empleados hasta las 3:15 pm sin haber podido desarrollar la labor a la cual iba.

Para destacar que no es la primera vez que visito el balneario para realizar actividades de trabajo, sucediendo lo mismo.

En fecha anterior solicite por escrito al Gerente Municipal Juan Ramón Cortez un detalle de las funciones y horarios a cumplir por parte del administrador del balneario, sin embargo hasta la fecha no he tenido respuesta a mi petición.

Debido a lo anterior solicito a esta Corporación que ordene al Gerente Municipal a implementar los mecanismos de control para la asistencia y permanencia de los empleados del Balneario Aguas Termales, así como establecer las funciones de cada uno de los mismos.

IX

DISCUSION Y APROBACION DEL POA 2016 AUDITOR MUNICIPAL NORMAN JAVIER ZELAYA:

CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL

A. BASE LEGAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El presente Plan Operativo Anual se elabora en cumplimiento a los Artículos 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior Cuentas, 47 inciso a) de su Reglamento y la Norma TSC-NOGENAI-18 PLANEACIÓN GENERAL Y POA DE AUDITORÍA INTERNA, contenida en el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público; que establecen la obligatoriedad de preparar y someter ante la Corporación Municipal y Tribunal Superior de Cuentas el Plan Anual de Trabajo y Proyecto del Presupuesto correspondiente al ejercicio anual 2016.

B. OBJETIVOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual se elabora con el objetivo de programar las actividades a realizar durante el año 2016, estimar las fechas de su ejecución; así como facilitar la asignación de tareas al personal que integra la Unidad de Auditoría Interna Municipal y controlar su cumplimiento.

C. ALCANCE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

Las áreas y cuentas que contempla el presente Plan Operativo Anual para su respectiva revisión, fueron determinadas en base a la evaluación de los riesgos que afectan las operaciones de la Municipalidad, en cumplimiento a lo establecido en la Norma TSC-NOGENAI-18 PLANEACIÓN GENERAL Y POA DE AUDITORÍA INTERNA, contenida en el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público. La revisión el referencia será efectuada durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

D. INFORMACIÓN GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD
Objetivos de la Municipalidad:

La Municipalidad de Gracias, Departamento de Lempira, se rige por lo establecido en la Constitución de la República, Ley de Municipalidades y su Reglamento, Plan de Arbitrios, y otras disposiciones internas establecidas; sus principales objetivos son:

- 1) Velar porque se cumpla la Constitución de la República y las leyes;
- 2) Asegurar la participación de la comunidad, en la solución de los problemas del municipio;
- 3) Alcanzar el bienestar social y material del municipio, ejecutando programas de obras públicas y servicios;
- 4) Preservar el patrimonio histórico y las tradiciones cívico-culturales del municipio; fomentarlas y difundirlas por si o en colaboración con otras entidades públicas o privadas;
- 5) Propiciar la integración nacional;
- 6) Proteger el ecosistema municipal y el medio ambiente;

7) Utilizar la planificación para alcanzar el desarrollo integral del municipio, y; racionalizar el uso y explotación de los recursos municipales, de acuerdo con las prioridades establecidas y los programas de desarrollo nacional.

Estructura Orgánica de la Municipalidad

La estructura organizacional de la Municipalidad de Gracias está constituida de la manera siguiente:

Nivel Corporación Municipal
Directivo:

Nivel Ejecutivo: Alcalde y Vice Alcalde

Nivel de Apoyo: Secretaria, Tesorero, Auditor Interno

Nivel Operativo: Gerencia Administrativa, Contabilidad y
Presupuesto, Gerencia de Catastro,
Departamento de Justicia, Administración y
Finanzas, Unidad del Medio Ambiente, Oficina
de la Mujer, Desarrollo Social y Comunitario,
Obras Publicas

Estados Financieros y/o Presupuesto de Ingresos y Egresos Municipales del Año Anterior

Los Estados Financieros y/o Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Gracias, se adjuntan en el **Anexo No. 1** del presente documento.

E. INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Base Legal que regula el funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna

La base legal del funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna se describe a continuación:

1. Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas
2. Ley de Municipalidades
3. Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas
4. Reglamento General de la Ley de Municipalidades
5. Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público

Responsabilidades de la Unidad de Auditoría Interna

Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Artículo 47.- Responsabilidades de las Auditorías Internas.- Las Unidades de Auditorías Internas tienen las siguientes responsabilidades:

- 1) Preparar el Plan de Auditoría y remitirlo antes de la fecha establecida al titular o cuerpo colegiado de la entidad, con copia al Departamento de Supervisión de Auditorías Internas correspondiente del Tribunal Superior de Cuentas responsable de su supervisión;
- 2) Proporcionar al titular o cuerpo colegiado de la entidad, análisis evaluaciones y recomendaciones sobre áreas sujetas a fiscalización y, en general, brindar asesoría para el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad;
- 3) Vigilar que las operaciones de la entidad se ejecuten con transparencia y en apego a las disposiciones legales, reglamentarias y demás resoluciones que se emitan
- 4) Evaluar periódicamente la suficiencia y efectividad del sistema de control interno existente en la entidad y recomendar las medidas correctivas que sean pertinentes
- 5) Comprobar que las erogaciones que realice la entidad, estén enmarcadas en las asignaciones presupuestarias aprobadas para el ejercicio en consonancia con las disposiciones legales, reglamentarias y/o resoluciones del titular o cuerpo colegiado de la entidad
- 6) Realizar auditorías a posteriori o investigaciones específicas
- 7) Comprobar la gestión y avance físico y financiero de los diferentes proyectos y programas que ejecute la entidad, de

- conformidad con los planes establecidos y aprobados
- 8) Colaborar con el titular o cuerpo colegiado de la entidad y con los demás funcionarios en las soluciones de situaciones que afecten el desarrollo de la misma o que inciden negativamente en el fin primordial de la entidad

Funciones de la Unidad de Auditoría Interna

Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.-Artículo 48.- Funciones de las Auditorías Internas.- Para los efectos anteriores, las Unidades de Auditorías Internas tendrán las siguientes funciones:

- 1) Examinar y evaluar la planificación, organización, dirección
- 2) Revisar y evaluar la eficiencia y economía con que se han utilizado los recursos humanos, materiales y financieros y que hayan sido aplicados a los programas, actividades y propósitos autorizados
- 3) Verificar la confiabilidad, oportunidad y pertinencia de la información financiera y administrativa
- 4) Efectuar el control posterior parcial o total y/o exámenes especiales con respecto a la realización de proyectos de construcción, suministro de bienes y servicios que comprometan los recursos de la entidad, empleando las técnicas necesarias para lograr el cumplimiento de cada una de las fases
- 5) Formular conclusiones y recomendaciones resultantes de los exámenes practicados por medio de los respectivos informes
- 6) Cuando las actividades realizadas o los hechos observados no fueren significativos o impliquen responsabilidades, el auditor interno podrá comunicar los resultados por medio de oficio o memorándum interno a las autoridades respectivas, previa la revisión y supervisión del Tribunal Superior de Cuentas
- 7) Efectuar la evaluación de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, así como la liquidación, al finalizar el año fiscal.

Ley de Municipalidades, Artículo No. 44, son funciones del auditor entre otras:

- 1) Ejercer la fiscalización preventiva de las operaciones financieras de la Municipalidad
- 2) Ejercer el Control de los bienes patrimoniales de la Municipalidad.
- 3) Velar por el fiel cumplimiento de las Leyes, reglamentos, ordenanzas y demás disposiciones corporativas por parte de los empleados y funcionarios municipales.
- 4) Emitir dictamen, informes y evacuar consultas en asuntos de su competencia a solicitud de la Corporación o el Alcalde
- 5) Las que le asigne, la Ley su reglamento y demás disposiciones normativas de la administración municipal.

Personal que conforma la Unidad de Auditoría Interna

El personal que conforma la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Gracias se describe en el **Anexo No. 2** del presente documento

CAPÍTULO II PLAN DE TRABAJO

Los objetivos de las actividades de revisión a desarrollar por la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Gracias, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se describen a continuación:

1. Vigilar y verificar que los recursos públicos se inviertan correctamente en el cumplimiento oportuno de las políticas, programas, proyectos y la prestación de servicios y adquisición de bienes del sector público;
2. Contar oportunamente con la información objetiva y veraz, que asegure la confiabilidad de los informes y Estados Financieros;
3. Lograr que todo Servidor Público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actuaciones, en su gestión oficial;
4. Desarrollar y fortalecer la capacidad administrativa para prevenir, investigar, comprobar y sancionar el manejo incorrecto de los recursos del Estado;
5. Promover del desarrollo de una cultura de probidad y de ética públicas;

6. Fortalecer los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y combatir los actos de corrupción en cualquiera de sus formas; y,
7. Supervisar el registro, custodia, administración, posesión y uso de los bienes del Estado

A. ÁREAS SUJETAS A EXAMEN

1. Auditoría Especial al rubro de Caja y Bancos
Período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre del año 2015

Criterio para la selección del área a examinar:

2. Auditoría Especial al rubro de Pago de dietas
Período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre del año 2015

Criterio para la selección del área a examinar:

3. Auditoría Especial al rubro de Proyectos (Ejecución, avance y registro)
Período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre del año 2015

Criterio para la selección del área a examinar:

4. Auditoría Especial al rubro de Contratos de servicios técnicos, honorarios profesionales (Presentación de informes, entrega del producto establecido en el contrato, retención del 12.5% del Impuesto Sobre la Renta)
Período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre del año 2015

Criterio para la selección del área a examinar:

5. Auditoría Especial al rubro de Inventario de propiedad, planta y equipo
Período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre del año 2015

Criterio para la selección del área a examinar:

6. Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal al rubro de Ingresos
Período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre del año 2015

Criterio para la selección del área a examinar:

7. Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal al rubro de Egresos
Período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre del año 2015

Criterio para la selección del área a examinar:

8. Aplicación de controles internos y elaboración de los informes respectivos a la Gerencia de Catastro, Obras Públicas, Unidad del Medio Ambiente y Justicia Municipal

B. OTRAS ACTIVIDADES

1. Evaluar el funcionamiento de la estructura de control interno que se encuentra implementado en cada una de las áreas de la Municipalidad (a la fecha), así como cada uno de los componentes del COSO, elaborar el correspondiente informe, comunicarlos a la Corporación Municipal y al Tribunal Superior de Cuentas.
2. Revisar mensualmente los cierres contables e informes rentísticos de ingresos y egresos del año 2016; documentando mediante la elaboración de papeles de trabajo dicha revisión.
3. Revisar el cumplimiento de la presentación de las cauciones y fianzas y su correspondiente renovación; elaborar el respectivo informe y comunicarlo a la Corporación Municipal y al Tribunal Superior de Cuentas.
4. Revisar el cumplimiento de la presentación o actualización (al 30 de abril de cada año) de las declaraciones juradas de bienes, elaborar el correspondiente informe y comunicarlo a la Corporación Municipal y al Tribunal Superior de Cuentas.
5. Revisar la integridad y adecuada custodia del libro de actas de sesiones celebradas por la Corporación Municipal durante el año 2016; documentando mediante la elaboración de papeles de trabajo dicha revisión.
6. Realizar el seguimiento de las recomendaciones contenidas en los informes emitidos por el Tribunal Superior de Cuentas y/o los emitidos por la propia Unidad de Auditoría Interna, elaborar el respectivo informe y comunicarlo a la Corporación Municipal y al Tribunal Superior de Cuentas.
7. Revisar la Rendición de Cuentas, documentando mediante la elaboración de papeles de trabajo dicha revisión y elaborar el correspondiente dictamen
8. Elaboración del Plan Operativo Anual 2017
9. Elaboración de informes de actividades mensuales para ser presentados a la corporación municipal

10. Elaboración de informes de actividades trimestrales para ser presentados al Departamento de Supervisión de Auditorías Internas del Tribunal Superior de Cuentas
11. Capacitaciones en base a la programación del Tribunal Superior de Cuentas o programa de capacitaciones de la Municipalidad
12. Vacaciones
13. Imprevistos

ANEXO No. 1

ESTADOS FINANCIEROS Y/O PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES DEL AÑO ANTERIOR

ANEXO No. 2

PERSONAL QUE CONFORMA LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

ANEXO No. 3

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

ANEXO No. 4

PROYECTO DE PRESUPUESTO

En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Aprobar el Plan Operativo Anual (POA) año 2016 de la Oficina de Auditoria Interna.

X

ASUNTOS VARIOS:

NO.1.- PARTICIPACIÓN DE CARLOS TREJO PATRONATO TIERRA BLANCA:

En uso de la palabra el SEÑOR CARLOS TREJO representante del sector Tierra Blanca de este municipio, donde solicitan a la Corporación Municipal apoyo para el Proyecto de Electrificación, ya que existe presupuesto para que se ejecute, ninguna corporación ha apoyado, también solicitan apoyo con el agua potable ya que tienen problema de abastecimiento.- REGIDOR JUAN MEJIA manifestó que para este año se presupuestó un valor de L. 125,000.00 del Sector Tierra Blanca y en este mes de octubre se realizara la entrega y con el tema del agua se realizará la revisión con el Proyecto de Agua y Saneamiento.- El SEÑOR VICE-ALCALDE MARIO JOSE CALIX manifestó que a finales del mes octubre ya estarán los materiales ya que se encuentran aprobados y con el tema del agua lo que ha hecho falta es comunicación porque el proyecto está listo.- El SR. CARLOS TREJO solicita que dejen un presupuesto para el próximo año para la ejecución de los proyectos solicitados.

NO.2.- PARTICIPACIÓN VECINOS DE LA COMUNIDAD DEL MEJOCOTE:

Solicitando apoyo a la Corporación Municipal para ejecutar el proyecto de agua potable, ya que son dos proyectos que comprenden La Campa y Gracias.- El SEÑOR VICE-ALCALDE manifestó que se debe revisar el presupuesto para el apoyo, y deben presentarse a la Municipalidad para su revisión con el Tesorero.

NO.3.- PARTICIPACIÓN VECINOS DEL PINAL SAN JOSE:

Solicitando a la Honorable Corporación Municipal apoyo para que se ejecute el proyecto de energía.- EL SR. MAXIMINO manifiesta que no tienen respuesta del proyecto. VICEALCALDE manifestó que el año pasado la Corporación Municipal presupuestó la cantidad de L. 100,000.00 para el proyecto y la semana pasada se reunieron con la empresa SEL STORE que los materiales estarán disponibles para finales de octubre y a mediados de noviembre y solicita disculpas ya que es por falta de comunicación.- El REGIDOR JUAN MEJIA solicita lo que ha ocurrido es falta de comunicación con la Municipalidad. También solicita presupuesto para la cancha de futbol. En uso de la palabra del VICEALCALDE manifestó que tiene que revisar en lo legal el terreno ya que para la Corporación apoye en la compra deben de contar con un documento ya que sería para el respaldo de ambas partes.

NO.4.- PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA ONG ASIDE:

En uso de la palabra de los Representantes de ASIDE FRANCISCO VÁSQUEZ solicitan a la Corporación Municipal apoyo para el pegue del agua potable de la Lotificadora Coto; se realizó la inspección con el Gerente de Obras Públicas el Ingeniero Manuel Cuellar y solo está esperando el dictamen y si la Corporación apoya con lo solicitado se ejecutara el proyecto; siguió manifestando que a mediados de Mayo presentaron la solicitud a la Corporación para conectarse al rompecarga y solicitan la autorización para realizar el proyecto de agua. VICEALCALDE manifestó que ese es obligación de cada Lotificadora contar con los servicios básicos y se debe esperar el dictamen del gerente de obras públicas para ver si es factible o no.- La REGIDORA SUYAPA DIAZ manifestó que es importante que los habitantes antes de adquirir un terreno deben preguntar la situación legal de la Lotificadora ya que en el municipio de Gracias existe problemas con la escasez de

agua. FRANCISCO VASQUEZ manifestó que la administración se compromete a otorgar el porcentaje al desarrollar los proyectos y ASIDE ya realizó el pago de la Lotificadora mediante plan de pagos y están conscientes de la responsabilidad del proyecto. VICEALCALDE manifiesta que tienen que presentar el dictamen si es factible en la próxima sesión y tienen que enviar la notificación por escrito. REGIDOR JUAN MEJIA manifiesta que tiene que reunirse con el Ingeniero Manuel Cuellar y el Ingeniero Melvin Guevara para analizar el proyecto. REGIDOR JHOLMAN RAJO manifestó que se debe retomar con los habitantes el Macro del agua, y lo deben revisar personal que entienda sobre el tema.

NO.5.- PARTICIPACIÓN DEL REGIDOR MARIO ANTONIO CALIX:

Solicitando a la Corporación Municipal que el Gerente de Obras Públicas presente en la primera sesión del mes de noviembre el diseño de aguas lluvias de la pista de aterrizaje, ya que se le ha solicitado en varias ocasiones. En consecuencia a la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Enviar nota al gerente de obras públicas para que presente el diseño de aguas lluvias de la pista de aterrizaje para la primera sesión del mes de noviembre.

NO.5.- PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA SUYAPA DIAZ:

Manifestando a la Corporación Municipal que se ha estado trabajando con USAID con el tema de salud y solicitan un Cabildo Abierto para presentar el Informe de Rendición de Cuentas de la Red Descentralizada de Salud a realizar el día 19 de noviembre a las 9:00 a.m. en el Salón de la UTI. En consecuencia a la Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos a favor los REGIDORES JUAN MEJIA, SUYAPA DIAZ, BLANCA LILIAM ARITA, PEDRO ESCALANTE, JHOLMAN RAJO, RAMON LOPEZ, ELISEO VILLANUEVA, SANTIAGO GOMEZ, ANGEL IGLESIAS y en contra el REGIDOR MARIO ANTONIO CALIX **ACORDO:** Aprobar Cabildo

Abierto para presentar el Informe de Rendición de Cuentas de la Red Descentralizada de Salud a realizar el día 19 de noviembre a las 9:00 a.m. en el Salón de la UTI.

NO.6.- PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR PEDRO ERNESTO GOMEZ PINEDA CON SU REPRESENTANTE LEGAL ABOG. SERGIO ANTONIO REYES MEJIA:

Solicitando a la Honorable Corporación Municipal reconsideración de una decisión corporativa.

PRIMERO: Resulta señores corporativos que he recibido de parte del departamento de Justicia Municipal de este término, nota donde se me ordena proceder a demoler de forma inmediata una rampla o plancha de cemento que se construyó en la propiedad que adquirí, hace como cuatro meses, al señor ANTONIO CHICA REYES, ubicada en el Barrio Brisas de Celaque, en cual se construyó un drenaje de aguas lluvias con un ancho de veinticinco centímetros de alto setenta centímetros y de largo nueve metros, y que ahora entiendo que ha sido objeto de malos entendidos por parte de algunos vecinos de la zona.

SEGUNDO: Como es de conocimiento de todos ustedes, ha sido una persona respetuosa de las disposiciones emanadas por todas las autoridades, siendo un hombre responsable en todos los compromisos con este municipio en el pago de sus impuestos, y al ver que se ha tomado una decisión, me veo afectado al no poder iniciar con el traslado de mi negocio Ferretería Guadalupana, hacia ese lugar es por ello, que al conocer que existen otras ramplas en el trayecto del boulevard, quisiera pedir respetuosamente se reconsidere la no demolición de la rampla de cemento antes señalada, proponiendo como solución a dicho inconveniente lo siguiente:

- a) La construcción de dos gradas por lados Este y Oeste, para el tránsito de personas.
- b) La ampliación del drenaje de cincuenta centímetros de ancho por setenta centímetros de alto, y nueve metros de largo, con una parrilla de hierro en su superficie.

c) El pago del permiso respectivo de remodelación del bien inmueble en relación.

A la Honorable Corporación Municipal, respetuosamente pido admitir el presente escrito, se reconsidere la resolución emitida por esta autoridad, se acepte mi propuesta y se tenga como mi apoderado legal al profesional del derecho SERGIO ANTONIO REYES MEJIA, en lo demás resolver conforme a derecho corresponda.

En uso de la palabra del REGIDOR JUAN MEJIA manifestó que como Corporación ese tema se ha querido resolver.- VICEALCALDE manifestó que se debe escuchar al Juez de Policía y solicita un dictamen del apoderado legal.- REGIDOR RAMON LOPEZ manifiesta que ya se ha conocido el tema, que el Sr. Ernesto Gómez es luchador y que a las autoridades competentes dictaminen. VICEALCALDE manifiesta que con su posición es que la rampla continúe. REGIDOR MARIO ANTONIO CALIX manifiesta que comparte lo que manifiesta el Sr. Pedro Gómez que si se demuele una, se tienen que demoler todas.- EL REGIDOR PEDRO ESCALANTE manifiesta que si se va a ordenar la ciudad se debe iniciar con todas las que están construidas y por construir y su posición es que no se demuela, ya que es injusto que unas personas si y otras no.- REGIDOR JHOLMAN RAJO manifiesta que se debe reconocer el reglamento de Construcción del Casco Histórico y así se podrá evitar las construcciones mal hechas y existe una normativa que son cosas que no se puedan solucionar y se deben mejorar el Sistema Catastral.- REGIDOR JUAN MEJIA manifiesta que lo que se busca es solucionar la problemática.- VICEALCALDE manifiesta que no está a favor de que se demuela hasta que se controle o corrija las construcciones y que realice las demoliciones para todos.- La REGIDORA SUYAPA DIAZ manifiesta que no es primera vez que se discute el tema y cuando se habló la primera vez no se sentía que era del Sr. Ernesto Gómez y que la ley debe ser pareja y existe un reglamento y el Abogado Sergio Reyes debe conocerlo y que su posición es de velar por la persona y que no se ha parcializado.- El SR. ERNESTO GOMEZ manifiesta que se abstiene a pagar el permiso de construcción.- El ABOGADO SERGIO REYES

manifiesta que el Sr. Ernesto Gómez merece mejorar el acceso y no como lo estableció la corporación en la demolición.

NO.7.- PARTICIPACIÓN DEL AUDITOR MUNICIPAL JAVIER ZDELAYA:

Presentando a la Honorable Corporación Municipal Informe del FESTIVAL GRACIAS CONVOCA:

LIQUIDACION DE FONDOS FESTIVAL GRACIAS CONVOCA

En revisión realizada a la documentación que liquida el cheque No. 5232 a nombre de Rodil Arnaldo Torres Martínez, emitido el 24 de julio del 2015 de Banco Atlántida por valor de Lps. 400,000.00, para el desarrollo del Festival Gracias Convoa, se recomienda realizar las subsanaciones que aparecen en el cuadro adjunto. Además de estas observaciones se deberá anexar recibo de entrega del cheque antes descrito al señor Rodil Arnaldo Torres Martínez.

HALLAZGOS ENCONTRADOS EN LA LIQUIDACION DE FONDOS FESTIVAL GRACIAS CONVOCA

**VALOR LIQUIDADO LPS.
400,000.00**

**CHEQUE 5232 DE BANCO
ATLANTIDA**

Fecha	Beneficiario	Pagado	Documento	Concepto	observaciones
09/07/2015	NEFTALIA PATRICIA TOLEDO	25.000,00	10	Honorarios por consultoria en gestion artistica	Adjuntar contrato e informe final de la consultoria y recibo de pago a la dei por retencion efectuada del 12.5%
09/07/2015	MARLON EFRAIN ORELLANA	25.000,00	2	Honorarios por consultoria tecnica en montaje de escenario e iluminacion	Adjuntar contrato,no se retuvo el 12.5%
09/14/2015	SALVADOR ALBERTO MADRID	68.500,00	1	Consultoria por gestion cultural	Adjuntar contrato e informe final de la consultoria y no se retuvo 12.5%

09/04/2015	KARINA MERCEDES PEÑA	30.000,00	59	Honorarios gestion de patrocinios y montaje de evento	Adjuntar contrato e informe final de la consultoria y no se retuvo 12.5%
06/07/2015	INVERSIONES LEMPIRA	100,00	845	Compra de tarjeta tigo	Detallar numero telefono y a quien pertenece el numero
20/07/2015	CELULAR ZONE No.1	460,00	569	Compre de recargas y paquetigo	Detallar a quien corresponden los numeros telefonicos descritos en la factura
23/07/2015	NEXT MOBILE	300,00	2513	Compra de recargas electronicas	Detallar numero telefono y a quien pertenece el numero
18/07/2015	NEXT MOBILE	100,00	2478	Compra de recarga electronica	Detallar numero telefono y a quien pertenece el numero
27/07/2015	NEXT MOBILE	300,00	2547	Compra de recargas electronicas	Detallar numero telefono y a quien pertenece el numero
24/07/2015	NEXT MOBILE	85,00	2526	Compra de recarga electronica	Detallar numero telefono y a quien pertenece el numero
03/07/2015	NEXT MOBILE	200,00	2374	Compra de recargas electronicas	Detallar numero telefono y a quien pertenece el numero
04/07/2015	NEXT MOBILE	45,00	2387	Compra de recarga electronica	Detallar numero telefono y a quien pertenece el numero
16/07/2015	NEXT MOBILE	50,00	2469	Compra de recarga electronica	Detallar numero telefono y a quien pertenece el numero
28/07/2015	ESTACION DE SERVICIO PUMA LEMPIRA	1.600,00	77887	Combustible	Detallar numero de placa del vehiculo, a quien pertenece y describir que actividades se desarrollaron
14/07/2015	ESTACION DE SERVICIO PUMA LEMPIRA	1.500,00	76374	Combustible	Detallar numero de placa del vehiculo, a quien pertenece y describir que actividades se desarrollaron
07/07/2015	INVERSIONES EL ARADO	780,00	sin numero	Combustible	Detallar numero de placa del vehiculo, a quien pertenece y describir que actividades se desarrollaron
22/07/2015	PUMA AMARATECA	1.600,00	1086	Combustible	Detallar numero de placa del vehiculo, a quien pertenece y describir que

					actividades se desarrollaron
12/07/2015	PUMA CIRCUNVALACION	380,00	264682	Combustible	Detallar numero de placa del vehiculo, a quien pertenece y describir que actividades se desarrollaron
13/07/2015	PUMA CIRCUNVALACION	200,00	264863	Combustible	Detallar numero de placa del vehiculo, a quien pertenece y describir que actividades se desarrollaron
12/08/2015	ANA GABRIELA PINEDA	13.500,00	1	Alimentacion	Adjuntar listado de las personas que se les dio la alimentacion
18/09/2015	TURICENTRO LA VILLA DE ADA	4.180,00	369	Alimentacion	Adjuntar listado de las personas que se les dio la alimentacion
20/09/2015	HOTEL MARIA ROSA	8.928,00	410	Alimentacion	Adjuntar listado de las personas que se les dio la alimentacion
20/09/2015	RESTAURANTE LOS ASADOS	10.332,00	723	Alimentacion	Adjuntar listado de las personas que se les dio la alimentacion
17/07/2015	HOTEL POSADA DE DON JUAN	2.560,00	1037	Alimentacion	Adjuntar listado de las personas que se les dio la alimentacion
05/08/2015	KANDIL PIZZA Y CAFÉ	16.740,00	16284	Alimentacion	Adjuntar listado de las personas que se les dio la alimentacion
19/09/2015	CAFETERIA PASEO GRACIANO	6.535,00	227	Alimentacion	Adjuntar listado de las personas que se les dio la alimentacion
27/07/2015	ALQUILERES MURILLO	3.500,00	213	Hospedaje	Adjuntar listado de las personas que se hospedaron
27/07/2015	ALQUILERES MURILLO	5.400,00	214	Hospedaje	Adjuntar listado de las personas que se hospedaron
21/09/2015	HOTEL POSADA DE DON JUAN	21.960,00	1631	Hospedaje	Adjuntar listado de las personas que se hospedaron

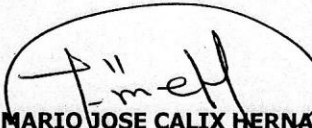
XI

CIERRE DE LA SESIÓN:

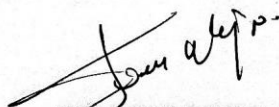
No habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal cerró la Sesión Ordinaria siendo las 07:40 p.m. del día Martes Trece (13) del mes de Octubre del año Dos mil Quince (2015).

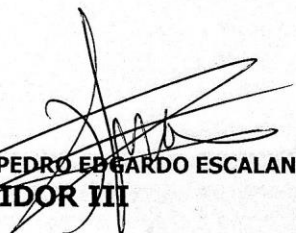



DR. JAVIER ANTONIO ENAMORADO
ALCALDE MUNICIPAL


ING. MARIO JOSE CALIX HERNANDEZ
VICE-ALCALDE MUNICIPAL


PROFA. BLANCA LILIAN ARITA PAREDES
REGIDOR I


ING. JUAN RAFAEL MEJIA
REGIDOR II


ING. PEDRO EDEARDO ESCALANTE CAMPOS
REGIDOR III

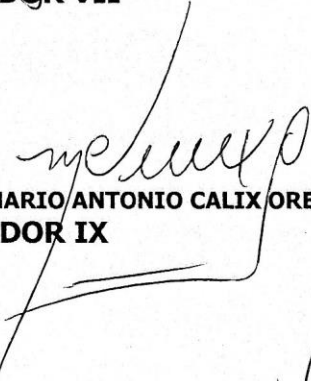

SR. ANGEL MARIA IGLESIAS REYES
REGIDOR IV


BACH. RAMÓN EDGARDO LÓPEZ ESCALANTE
REGIDOR V


SRA. BERTA DE SUYAPA DÍAZ
REGIDOR VI


ING. JHOLMAN MAURICIO RAJO LARA
REGIDOR VII


SR. JESUS ELSEO VILLANUEVA
REGIDOR VIII


ING. MARIO ANTONIO CALIX ORELLANA
REGIDOR IX


PROF. SANTIAGO GÓMEZ OTERO
REGIDOR X



LAURA ALICIA ORTIZ RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL